

4.07.2013

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted]

ACTA DE INSPECCION

[Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 21 de junio de 2013 en el Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB), en el edificio del [Redacted] Biomèdica de Barcelona (PRBB), en la calle [Redacted] de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación biológica, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 5.04.2007.

Que la Inspección fue recibida por doña [Redacted] Coordinadora Técnica y de Prevención, y doña [Redacted], técnica de ACPRO SL, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación consta de las dependencias siguientes:
  - . Planta semisótano: El almacén de residuos radiactivos (2 zonas)
  - . Planta 4ª: una zona en un laboratorio (463)
  - . Planta 7ª: dos zonas en sendos laboratorios (712.01 y 763)

**UNO. Planta 7ª**

**Laboratorio 1 (712.01)**

- La zona del laboratorio 1 no se ha utilizado para manipular material radiactivo. La zona estaba acotada y señalizada. -----



[Redacted]

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

### Laboratorio 2 (763)

- Se utiliza únicamente una zona de este laboratorio para manipular material radiactivo. -----

- La zona del laboratorio, delimitada en el suelo, se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y el laboratorio disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- El laboratorio disponían de recipientes adecuados para el almacenamiento temporal de residuos radiactivos, pantallas de metacrilato y una cabina de manipulación de metacrilato, para manipular material radiactivo. -----

- Se encontraba un frigorífico señalizado y un congelador señalizado y provisto de cerradura en los que no se encontraba almacenado material radiactivo. -----

- No se encontraban almacenados residuos radiactivos. -----

- Estaban disponibles 1 registro para anotar las entradas y salidas de material radiactivo así como 1 registro de acceso al laboratorio (entrada/salida y día y hora) de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaban disponibles:

. 1 equipo portátil de detección y medida de la contaminación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n/s 3375, calibrado en origen el 22.03.2006. -----

. 1 equipo portátil de detección y medida de contaminación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 3503, calibrado en origen el 22.05.2006. -----

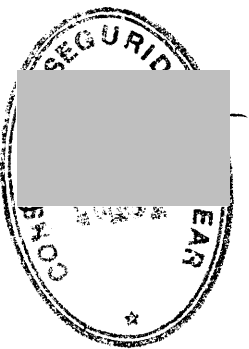
### DOS. Planta 4ª

- La zona del laboratorio 463 no se ha utilizado para manipular material radiactivo. La zona estaba acotada y señalizada. Actualmente el laboratorio se encuentra fuera de uso. -----

### TRES. Planta semi-sótano

- En el almacén de residuos radiactivos, compartido con otras instalaciones radiactivas del mismo recinto, se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos y líquidos de H-3 y líquidos de P-32, todos ellos debidamente identificados. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de ACPRO, SL trasla-



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

dó los residuos radiactivos generados en la instalación radiactiva al almacén, donde los había acondicionamiento a la espera de su gestión como residuos convencionales. -----

- Hasta la fecha de hoy únicamente se han desclasificado residuos sólidos de P-32. -----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos. Los residuos almacenados, con H-3 y P-32, se almacenarán hasta que puedan gestionarse como residuos convencionales. -----

#### CUATRO. General

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los equipos detectores de radiación y contaminación. La UTPR de ACPRO SL realizó las últimas verificaciones el 12.03.2013. -----

- De acuerdo con el registro de entradas y salidas de material, durante el año 2012 y 2013 no se había adquirido material radiactivo. Únicamente habían trabajado con un vial de H-3 de 925 MBq de actividad el 2.06.2010. -

- De acuerdo con lo indicado en el registro, desde la inspección realizada el 24.07.2012 únicamente se trabajó los días 30.7.2012, 20.12.2012, 31.12.2012 18.06.2013. No constan entradas de material radiactivo en el año 2012 ni durante el 2013. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que consta que el 7.02.2011 se pararon los trabajos en el laboratorio 2 de la planta 7ª y se trasladó el material radiactivo al laboratorio 1. ACPRO SL realizó el control de contaminación previo al cierre del laboratorio 2. -----

- Estaba disponible 1 licencia de operador en vigor y 1 licencia de supervisor en trámite de renovación. -----

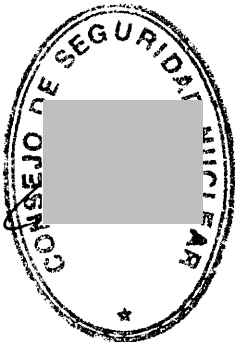
- Estaban disponibles 2 dosímetros de área a cargo de [REDACTED]  
[REDACTED] Tienen establecido un contrato con [REDACTED]

- Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis a los trabajadores que manipulan material radiactivo y los historiales dosimétricos correspondientes. -----

- Los investigadores [REDACTED] habían causado baja de la instalación en enero y mayo de 2011 respectivamente. -----

- El supervisor [REDACTED] no había manipulado material radiactivo en esta instalación. -----

- Estaban disponibles equipos extintores de incendios. -----



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La UTPR de ACPRO SL impartió el 11.10.2011 un curso de formación en protección radiológica a los trabajadores de la instalación. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 26 de junio de 2013.

Firmado:



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB), en el edificio del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

